GACETA ECOLÓGICA

ASEA

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL

AÑO V **PUBLICACIÓN N° ASEA/29/2020**

Ciudad de México a 19 de noviembre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en la Fracción I del Artículo 34, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, al Artículo 37 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y al Artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se publican los siguientes listados:

ÍNDICE

1. Proyectos ingresados
2. Avisos a los Regulados
3. Comunicados
4. Pago de derechos

1. Proyectos Ingresados en la ASEA del día 12 al 18 de noviembre del año en curso. (incluye extemporáneos).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2020X0040	ESTACIÓN DE SERVICIO PACÍFICO	ESTACIÓN DE SERVICIO PACÍFICO	IP	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CALLE PASEO PACÍFICO, LOTES 01, 18 Y 19 DE LA MANZANA 77, COLONIA LOS CANGREJOS SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 600.00 M2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 130,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE BIPARTIDO DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA DE 92 OCTANOS Y 40,000 LITROS PARA DIÉSEL Y UN TANQUE DE 50,000 LITROS PARA GASOLINA DE 87 OCTANOS. CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS: DOS DISPENSARIOS DOBLES CON CUATRO MANGUERAS CADA UNO PARA EL DESPACHO DE GASOLINAS DE 87 Y 92 OCTANOS Y UN DISPENSARIO TRIPLE CON SEIS MANGUERAS PARA EL DESPACHO DE GASOLINAS DE 87 Y 92 OCTANOS Y DIÉSEL.							
2	MICHOACÁN	TURICATO	16MI2020G0067	SERVICIO GASOLINERO DEL ANGEL, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESTACION DE CARBURACION DE GAS L.P. DE SERVICIO GASOLINERO DEL ANGEL, S.A. DE C.V.	IP	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, TIPO B, SUBTIPO B.1, GRUPO II, PARA EL ABASTECIMIENTO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 725, COLONIA LA NOPALERA, C.P. 61680, MUNICIPIO DE TURICATO, ESTADO DE MICHOACÁN; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 321.75 M2, DE LOS CUALES SE OCUPA EL TOTAL DEL ÁREA; LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL ES DE 5,000 LITROS AL 90% DE AGUA, EN 1 TANQUE DE ALMACENAMIENTO TIPO INTEMPERIE CILÍNDRICO HORIZONTAL, CON UNA TOMA DE SUMINISTRO.							
3	SINALOA	GUASAVE	25SI2020X0055	ACE AGRO, S.A. DE C.V.	ACE AGRO, S.A. DE C.V., SERA UNA ESTACION DE SERVICIO DE AUTOCONSUMO, QUE LLEVARÁ A CABO EL SUMINISTRO INTERNO DE DIESEL (SIN VENTA AL PUBLICO), PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD AGRICOLA A LA QUE SE DEDICAN ACTUALMENTE.	IP	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE AUTOCONSUMO, EN UN PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA 300 ENTRE PARCELA 700 Y 699, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,162.396 M2 DE LOS CUALES OCUPARÁN EL TOTAL; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE: 20,000.00 LITROS, DISTRIBUIDOS EN UN TANQUE PARA DIESEL, CONTARÁ CON UN DISPENSARIO Y DOS MANGUERAS PARA DIESEL.							
4	MICHOACÁN	MORELIA	16MI2020X0068	COMBUSTIBLES HSM S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA COMBUSTIBLES HSM	IP	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO ORIENTE NÚMERO 3310, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,612.23 M2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 180,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 60,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA DIÉSEL. CONTARÁ CON TRES DISPENSARIOS DE SEIS MANGUERAS CADA UNO PARA EL DESPACHO DE GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL.							
5	GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	11GU2020X0118	SERVICIO JUMAY, S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE SERVICIO DENOMINADA SERVICIO JUMAY S.A DE C.V.	IP	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO UBICADO EN CALLE PARROQUIA No. 1, COLONIA LA PARROQUIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,823.80 M2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 220,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO UNO DE 100,000 LITROS DE GASOLINA MAGNA, EL SEGUNDO TANQUE DE 60,000 LITROS DE GASOLINA PREMIUM Y EL TERCER TANQUE DE 60,000 LITROS DE DIESEL; CUENTA CON 5 DISPENSARIOS, 4 DE ELLOS CON CUATRO MANGUERAS PARA DOS PRODUCTOS Y UN DISPENSARIO CON 6 MANGUERAS PARA TRES PRODUCTOS.							

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
6	CHIHUAHUA	AHUMADA	08CI2020G0072	SUPER GAS DE CIUDAD JUÁREZ S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE CARBURACIÓN "AHUMADA", CHIHUAHUA	IP	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, TIPO B, SUBTIPO B.1, GRUPO II, PARA EL ABASTECIMIENTO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CALLE ALDAMA NÚMERO 200 OTE, COLONIA SEGUNDO BARRIO; C.P.:32800; MUNICIPIO DE AHUMADA, ESTADO DE CHIHUAHUA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 700.00 M2, DE LOS CUALES SE OCUPA EL TOTAL DEL ÁREA; LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL ES DE 10,000 LITROS AL 100% DE AGUA, EN 2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO TIPO INTEMPERIE CILÍNDRICO HORIZONTAL DE 5,000 LITROS CADA UNO, CON UNA TOMA DE SUMINISTRO.							
7	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08CI2020G0073	DISTRIBUIDORA CHIHUAHUENSE DE GAS, S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE CARBURACIÓN "RIBERAS II", CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	IP	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, TIPO B, SUBTIPO B.1, GRUPO II, PARA EL ABASTECIMIENTO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN LOTE 1, MANZANA 30, FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL NORTE ETAPA II, C.P. 31184, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,016.50 M2, DE LOS CUALES SE OCUPA EL TOTAL DEL ÁREA; LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL ES DE 10,000 LITROS AL 100% DE AGUA, EN 2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO TIPO INTEMPERIE CILÍNDRICO HORIZONTAL DE 5,000 LITROS CADA UNO.							
8	CHIHUAHUA	MADERA	08CI2020G0074	SUPER GAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESTACION DE CARBURACION "MADERA", CHIHUAHUA	IP	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, TIPO B, SUBTIPO B.1, GRUPO II, PARA EL ABASTECIMIENTO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CALLE 19ª Y ABRAHAM GONZÁLEZ, S/N, MANZANA 345 DE LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE MADERA, ESTADO DE CHIHUAHUA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 596.40 M2, DE LOS CUALES SE OCUPA EL TOTAL DEL ÁREA; LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL ES DE 10,000 LITROS AL 100% DE AGUA, EN 2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO TIPO INTEMPERIE CILÍNDRICO HORIZONTAL DE 5,000 LITROS CADA UNO, CON UNA TOMA DE SUMINISTRO.							
9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08CI2020G0075	DISTRIBUIDORA CHIHUAHUENSE DE GAS, S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE CARBURACIÓN "CAMINO REAL", CHIHUAHUA, CHIHUAHUA"	IP	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, TIPO B, SUBTIPO B.1, GRUPO II, PARA EL ABASTECIMIENTO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN AV. QUINTA REAL S/N ESQUINA CON AV. PASEOS ECUESTRE, FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL CAMINO REAL, C.P.: 31385; MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 567.70 M2, DE LOS CUALES SE OCUPA EL TOTAL DEL ÁREA; LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL ES DE 10,000 LITROS AL 100% DE AGUA, EN 2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO TIPO INTEMPERIE CILÍNDRICO HORIZONTAL DE 5,000 LITROS CADA UNO, CON DOS TOMAS DE SUMINISTRO.							
10	PUEBLA	PUEBLA	21PU2020G0092	GAS CRISTO REY, SA DE CV	ESTACION DE CARBURACION "PERIFERICO", PUEBLA, PUEBLA	IP	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, TIPO B, SUBTIPO B.1, GRUPO I, PARA EL ABASTECIMIENTO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN UN PREDIO UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO NO. 1353, COL. EX - HACIENDA MAYORAZGO, C.P. 72480, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1215.00 M2, DE LOS CUALES SE OCUPA EL TOTAL DEL ÁREA; LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 5,000 LITROS AL 100% DE AGUA, CUENTA CON 1 TANQUE DE ALMACENAMIENTO TIPO INTEMPERIE CILÍNDRICO HORIZONTAL DE 5,000 LITROS, UNA ISLETA DE CARBURACIÓN Y UNA TOMA DE SUMINISTRO.							
11	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2020X0041	AUTO SERVICIO LA PIEDRERA, S.A. DE .C.V	ESTACIÓN DE SERVICIO PACÍFICO	MIA-P	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CARRETERA TRANSPENINSULAR ESQUINA CON IGNACIO BURGON, LOTE 001, COLONIA EL ZACATAL, MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,603.90 M2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 130,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 50,000 LITROS PARA GASOLINA REGULAR Y UN TANQUE DE DOBLE PARED PARA ALMACENAMIENTO DE 40,000 LITROS DE GASOLINA PREMIER Y 40,000 LISTROS DE DIÉSEL. CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS: DOS DISPENSARIOS DOBLES PARA EL DESPACHO DE GASOLINAS Y UN DISPENSARIO TRIPLE PARA EL DESPACHO DE GASOLINAS REGULAR Y PREMIER Y DIÉSEL.							

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
12	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	02BC2020G0035	GENERADORES DE ENERGÍA DE NOROESTE, S.A. DE C.V..	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA TERMINAL DE TRASVASE DE PETROLÍFEROS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MIA-P	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN HABILITAR E INSTALAR LOS EQUIPOS PARA LLEVAR A CABO LA TERMINAL DE TRASVASE DE PETROLÍFEROS (GASOLINA Y DIÉSEL), CON UNA CAPACIDAD TOTAL DE VOLUMEN DE CARGA DE AUTO-TANQUES DE 9,000 BLS POR DÍA. EL ÁREA ESTÁ UBICADA EN CAMINO TIJUANA - TECATE NO. 0 LOTE 031 MANZANA 07, VALLE REDONDO, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL ATENDER LA DEMANDA DE PETROLÍFEROS DE LA ZONA DE UNA MANERA SEGURA. LA TERMINAL SERÁ DISEÑADA PARA RECIBIR CARRO-TANQUES PARA DESCARGA Y TRASVASE A LAS ISLAS DE LLENADO DE AUTO-TANQUE LOS 365 DÍAS DEL AÑO. LAS ÁREAS DE TRASVASE CONTARÁN CON DOS POLÍGONOS; UNA DE 4,649.007 M² EN EL CUAL SE INSTALARÁ UN TRANSLOADER PFT / ALEXANDER Y OTRA CON 5,666.975 M² EN EL CUAL SE INSTALARÁ 3 SKID PARA TRASVASE Y UN PAQUETE DE INYECCIÓN DE ADITIVOS.							
13	MICHOACÁN	URUAPAN	16MI2020G0066	3EGASV S.DE R.L DE C.V.	DISTRIBUCION DE GAS NATURAL COMPRIMIDO POR MEDO DE SEMIRREMOLQUES	MIA-P / ERA	12/11/2020
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR A TRAVÉS DE UNA UNIDAD MÓVIL DE ALMACENAMIENTO (MRU), EN UN PREDIO UBICADO EN EL LIBRAMIENTO ORIENTE #5535, COLONIA SANTA BÁRBARA, C.P. 60180, MUNICIPIO DE URUAPAN, ESTADO DE MICHOACÁN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,244.87 M2, DE LOS CUALES SE OCUPA EL TOTAL DEL ÁREA. SE TENDRÁ UN ABASTECIMIENTO CONTINUO DE GAS NATURAL MEDIANTE “CONTAINERS” ACONDICIONADOS POR UN PROVEEDOR EXTERNO Y LOS CUALES ÚNICAMENTE REQUIEREN LA REVISIÓN DE SU CIMENTACIÓN YA QUE ÉSTOS LLEGAN LISTOS PARA MONTARSE Y SER UTILIZADOS; CONTARÁ CON 4 MÓDULOS DE DISPENSADORES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO VEHICULAR, SISTEMA DE MEDICIÓN DE GAS NATURAL A LA ENTRADA DE LA LÍNEA DE SUMINISTRO, PLATAFORMA DE 40 FT QUE INCLUYE EL SISTEMA DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL, COMPRESOR TIPO BOOSTER.							

2. Aviso a los regulados

SE INFORMA QUE A EFECTO DE VALIDAR QUE EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS MANIFESTACIÓNES DE IMPACTO AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SE HAYA EFECTUADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B DEL ARTÍCULO 194 H, FRACCIONES II Y III, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ES NECESARIO QUE PRESENTEN JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO, LA MEMORIA DE CÁLCULO CON LOS RESULTADOS DEL LLENADO DE DICHAS TABLAS.
LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EN CASO DE QUE SE DETECTE QUE EL PAGO EFECTUADO ES MENOR AL QUE LE CORRESPONDE, LES SERÁ REQUERIDO POR ESCRITO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBAN LA NOTIFICACIÓN REALICEN EL PAGO CORRECTO, O EN SU CASO, SE DESECHARÁ EL TRÁMITE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3° PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y ARTÍCULO 17-A DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

3. Comunicados a los Regulados

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A Y SEMARNAT-004-03-B), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA AGENCIA.

DICHO EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO;
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN;
3. UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO Y HACIENDO REFERENCIA A LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, Y
4. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO, SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA AGENCIA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.

4. Pago de Derechos

HACE DE SU CONOCIMIENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGOS DE DERECHOS QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COBRAN POR CONCEPTO DE LOS TRÁMITES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, MISMOS QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020.

ARTÍCULO 194-H. POR LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, SE PAGARÁ EL DERECHO DE IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS O ACTIVIDADES CUYA EVALUACIÓN CORRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES CUOTAS:

I.- POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVENTIVO.

	SIN AJUSTE	CON AJUSTE
I)	$ 13,279.56	$ 13,280.00

II.- POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN SU MODALIDAD PARTICULAR, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B.

	SIN AJUSTE	CON AJUSTE
A)	$ 35,711.17	$ 35,711.00
B)	$ 71,424.01	$ 71,424.00
C)	$ 107,136.87	$ 107,137.00

III.- POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD REGIONAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B:

	SIN AJUSTE	CON AJUSTE
D)	$ 46,733.25	$ 46,733.00
E)	$ 93,464.81	$ 93,465.00
F)	$ 140,196.36	$ 140,196.00

VI.- POR LA EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS AUTORIZADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CUOTA

	SIN AJUSTE	CON AJUSTE
VI)	$ 4,389.10	$ 4,389.00

VIII.- POR LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CUOTA:

	SIN AJUSTE	CON AJUSTE
VIII)	$ 4,262	$ 4,263.00

TABLA DE CRITERIOS AMBIENTALES PUBLICADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. TABLA A			
NO.	CRITERIOS AMBIENTALES	RESPUESTA	VALOR
1	¿SE TRATA DE OBRAS O ACTIVIDADES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN?	NO	1
		SÍ	3
2	¿PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL POR EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES, EN SELVAS O ZONAS ÁRIDAS?	NO	1
		SÍ	3
3	¿EL PROYECTO IMPLICA EL USO O MANEJO DE AL MENOS UNA SUSTANCIA CONSIDERADA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS ALTAMENTE RIESGOSAS?	NO	1
		SÍ	3

TABLA DE CUOTAS A PAGAR PUBLICADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. TABLA B			
NO.	CLASIFICACIÓN	GRADO	CUOTA A PAGAR
1	3	MÍNIMO	A
2	DE 5 A 7	MEDIO	B
3	9	ALTO	C